

Viernes, 12 de agosto de 2022

NOTA DE ACTUALIDAD

Dirigentes de Espinar exigen un segundo bono de S/ 2000 con fondos del Convenio Marco

Por: Pablo O'Brien¹



Miembros del Comité de Gestión del Convenio Marco en el frontis de la municipalidad provincial de Espinar.
Fuente: Pulso Regional.

En recientes declaraciones a La República, el dirigente del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Espinar, Sergio Huamaní, sostuvo que: *“la reformulación del Convenio Marco [para el Desarrollo de la Provincia de Espinar] debería hacerse para un bono permanente”*. Luego, agregó: *“Hay proyectos que se han ejecutado, pero hay otros que está en ideas y no tienen expedientes ni ficha técnica. Es mejor que se suspendan y se priorice el bono”*².

De esta forma, el dirigente no solo defendió la reciente decisión del Comité de gestión del Convenio Marco de otorgar un nuevo bono a todos los inscritos en el padrón electoral de Espinar, que

1. Historiador y comunicador. Ha sido asesor de los despachos ministeriales de Produce, Transportes y Comunicaciones y Energía y Minas. Cuenta con experiencia en gestión social y negociación de conflictos en el sector minero y de hidrocarburos. Ha presidido y dirigido mesas y procesos de diálogo en el Corredor Minero, circuito petrolero y otros.

2. <https://larepublica.pe/sociedad/2022/08/01/cusco-pobladores-de-espinar-piden-se-les-entregue-bono-permanente-lrzd/>

Viernes, 12 de agosto de 2022

NOTA DE ACTUALIDAD

ascendería esta vez a S/ 2,000, sino también la propuesta de que esta sea la forma en la que se distribuyan los recursos que aporta la empresa minera de ahora en adelante.

Habría que recordar que la firma del Convenio Marco representó la culminación de un proceso de negociación entre los representantes de la provincia de Espinar y la minera —en ese entonces, BHP Billiton Tintaya— que inició en la década de 1990 y culminó el 3 de setiembre del 2003. Este Convenio representa un hito en las relaciones entre las empresas mineras, la sociedad civil y los gobiernos locales en el país. El Convenio establece un aporte voluntario de hasta el 3 % antes de impuestos de las utilidades que genera la empresa —hoy la compañía minera Antapaccay—.

Los dirigentes que impulsaron el Convenio Marco buscaban que la minería financie el cierre de brechas y el desarrollo de Espinar; propósito que los actuales dirigentes parecen haber olvidado. De acuerdo a lo expresado por el exalcalde provincial Luis Álvarez, quien lideró las negociaciones con la minera el año 2003: *“El objetivo era maximizar los beneficios de los aportes mineros. Teníamos un Plan de Desarrollo sostenible de la provincia que no tenía financiamiento. Entonces, la lógica era conseguir el financiamiento para este Plan de Desarrollo”*³.

El estudio “Los Fondos Sociales y Convenios Marco en el Corredor Minero Sur”⁴, publicado por el Grupo Propuesta Ciudadana, mostró evidencia de una inclinación de ciertos dirigentes en Espinar por la distribución de los fondos a los ciudadanos a través de bonos o aportes directos. En agosto del 2020, luego de violentas medidas de fuerza, el Ejecutivo y la empresa acordaron con los dirigentes en entregar un bono excepcional. En aquel momento, se otorgó un bono de S/ 1,000 a todas personas inscritas en el padrón electoral de la provincia —aproximadamente, 44 mil personas— como exigía el denominado Comité de Lucha.

Del bono S/ 1,000 al bono S/ 2,000

El autodenominado Comité de Lucha de Espinar empezó a demandar un nuevo bono a mediados del 2022. Empezaron por el distrito de Coporaque, cuyas organizaciones decidieron paralizar el 8 de julio exigiendo que el bono se entregue a la brevedad. El 17 de julio otros distritos se sumaron al pedido.

3. <https://infosurperu.com/download/los-fondos-sociales-y-convenios-marco-en-el-corredor-minero-del-sur/>

4. <https://infosurperu.com/download/los-fondos-sociales-y-convenios-marco-en-el-corredor-minero-del-sur/>



Viernes, 12 de agosto de 2022

NOTA DE ACTUALIDAD

Tras tres días en los que los dirigentes sitiaron la municipalidad provincial de Espinar pidiendo que se convoque a una reunión del Comité de Gestión del Convenio Marco, se obligó al alcalde provincial, Lolo Arenas, que de marcha atrás y apruebe la entrega del bono. Una réplica de lo ocurrido el 2020. Dos años atrás existía un sustento: la necesidad de reactivar la economía y apoyar a las familias que se habían afectado por la larga cuarentena decretada por el Gobierno para contener los casos de la COVID-19 que arrasaban al país. El 14 de mayo del 2020, la propuesta de otorgar un bono de S/ 1,000 obtuvo la aprobación de cinco de los ocho integrantes del Comité de Gestión del Convenio Marco: el alcalde provincial, el Frente único de defensa de los intereses de la provincia de Espinar, la Asociación de urbanizaciones populares y pueblos jóvenes de Espinar, el representante de la cuenca del Salado y el representante de los alcaldes distritales. Los otros tres miembros se abstuvieron: los representantes de la federación unificada de campesinos de Espinar, el representante de la cuenca del Cañipía y el representante de la empresa Antapaccay.

La entrega del bono tuvo un carácter excepcional. Así lo dejó en claro el alcalde Arenas: *“Por tratarse de una emergencia sanitaria, por un caso excepcional, quiero hacer constar en acta que por única vez tenemos que dejar sin efecto algunos protocolos, algunas reglas, algunas normativas que existen en el Convenio Marco. Esta [aprobación] no es porque nos de la gana. Estamos aprobando por el clamor y sentimiento de nuestro pueblo y por lo menos llegará [el bono] a todos los electores espinarenses”*⁵.

Quienes se abstuvieron de votar a favor mostraron su preocupación por el despilfarro de los fondos, que comprometía el financiamiento de los proyectos necesarios para las comunidades. El representante de la cuenca Cañipía, Víctor Álvarez, señaló entonces: *“Tenemos proyectos multicomunales y otros proyectos por iniciar. Hemos presentado perfil de proyecto bajo una aprobación comunal y estamos trabajando en eso”*⁶. Además de estas razones, de acuerdo al reglamento del Convenio Marco, los fondos solo pueden emplearse en obras de desarrollo luego de pasar por un proceso de selección riguroso.

La minera Antapaccay se opuso a esta medida por considerar que iba en contra del reglamento y del espíritu del Convenio Marco. De nada valieron las razones, ni la intermediación de El Ejecutivo.

5. <https://derechosinfronteras.pe/espinar-aprueban-entrega-de-bono-de-s-1000-a-pobladores-por-emergencia-covid-19/>

6. <https://derechosinfronteras.pe/espinar-aprueban-entrega-de-bono-de-s-1000-a-pobladores-por-emergencia-covid-19/>

Viernes, 12 de agosto de 2022

NOTA DE ACTUALIDAD

El 14 de julio del 2020, los dirigentes incitaron el bloqueo del Corredor Minero del Sur y una serie de acciones violentas, como el incendio de camiones de MMG Las Bambas, pastizales y obras de las comunidades que no se plegaron al paro. Finalmente, el 7 de agosto, con la intervención del Ejecutivo y la Iglesia, la empresa cedió y acordó desembolsar los cerca de S/ 50 millones para realizar el pago, por única vez, dada la situación que se vivía por los efectos de la pandemia.

La importancia de mantener la esencia del Convenio Marco de Espinar

El Convenio Marco de Espinar fue el resultado de un importante proceso de reflexión y jornadas de lucha de la sociedad civil, autoridades y dirigentes en favor del desarrollo de la provincia. En sus primeros años, el Convenio Marco puso los fondos necesarios para ejecutar importantes obras de infraestructura siguiendo un plan de desarrollo concertado. Pero a partir del 2012 en adelante, este plan de desarrollo se extravió en los devaneos políticos y tanto dirigentes como políticos abandonaron la guía de inversiones. Es por esta razón que, en el 2020, S/ 111 millones permanecían ahorrados sin destino.

La entrega de un nuevo bono pone en serio riesgo los fondos del Convenio Marco, los cuales ahora son del apetito de dirigentes populistas e inmediatistas, carentes de una visión de futuro y de la capacidad para planificar el desarrollo de su provincia. Entregar el bono representará el desembolso de S/ 90 millones⁷, lo que impedirá que se concreten proyectos clave y que cuentan con el consenso ciudadano. Por el ejemplo, el proyecto TIC por S/ 23 millones diseñado para potenciar la educación mediante la entrega de 1,200 laptops para todos los docentes de Espinar y 11,000 tablets para todos los estudiantes de primaria y secundaria de la provincia.

La enfermedad del rentismo pareciera haberse apoderado de algunos dirigentes espinarences y ello podría influir la relación de las comunidades con otras empresas mineras en todo el Corredor Minero del Sur. Los motivos de la conflictividad parecen transparentarse exponiendo nítidamente los mecanismos de búsqueda de renta: de ahora en adelante, cualquier pretexto podría servir para exigir aportes en efectivo. Con estas acciones, los actuales dirigentes están desaprovechando una oportunidad histórica para promover el desarrollo de la provincia.

7. El padrón de electores de Espinar era de 44 mil personas en el 2020 y se estima que esta cifra no se ha incrementado. En base a dicha referencia se calcula que el desembolso será de alrededor de S/ 90 millones.